



NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

1.- EL SISTEMA PARA CAMBIAR EL GRUPO SERÁ EL DE PERMUTA. CUALQUIER ESTUDIANTE QUE DESEE CAMBIAR EL GRUPO DOCENTE ASIGNADO DEBERÁ PERSONARSE EN LA SECRETARIA DEL CENTRO ACOMPAÑADO DE OTRO ESTUDIANTE QUE DESEE PERMUTAR EL GRUPO CON EL SUYO, DONDE FIRMARÁN LA **SOLICITUD DE PERMUTA DE GRUPO**. EL NÚMERO DE ASIGNATURAS DE LOS SOLICITANTES DEBEN SER EQUIPARABLES.

2.- PARA LOS ESTUDIANTES A LOS QUE SE HAYA CONCEDIDO LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL (cuando se hubiera acreditado alguna de las circunstancias comprendidas entre la a) y la n), ambas inclusive, de las que se enumeran en el artículo 6 de la Normativa) Y EN SU SOLICITUD MANIFESTASEN SU DESEO DE CAMBIAR DE GRUPO, SE CONSIDERARÁ PRESENTADA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO. LAS SOLICITUDES SERÁN ESTIMADAS SIEMPRE QUE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO LO PERMITA.

LA RESOLUCIÓN SE HARÁ PÚBLICA EN LA WEB DEL CENTRO

Málaga, julio de 2019

